

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 74,390 SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL SERVICIO DE CRUCES EN PRIMERA ANGOSTURA , FACT. CONSIDERA
 CRUCE PARTICULAR DEL FUNCIONARIO MARCELO BARRIA DESCONTADO DE SUS
 REMUNERACIONES NOVIEMBRE 2011 ADEMAS DE CRUCE DEL DEPTO EDUCACION
 Fecha de Pago 05/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	473724	05/12/2011	74,390

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1619

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		60,490
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	60,490	
Totales		60,490	60,490

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	60,490	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	13,900	
77-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		74,390
Totales		74,390	74,390



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



SECRETARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL
[Handwritten signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO
[Handwritten signature]

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____